Vamos a registrarnos para votar

¿Cómo me registro?



Por correo

Usted puede completar una solicitud de registro de votante en papel y enviarla por correo a la Junta de Elecciones de su condado.

Recordatorio: Usted puede registrarse para votar hasta 10 días antes de cualquier elección.

La próxima fecha límite es

